



**IBEREXT, S.A.**  
**C/ Bronce, nº 20**  
**28500 Arganda del Rey**

CON ACUSE DE RECIBO

REF: RB/IPB-3/2011 (Cítese al contestar)

**ASUNTO: Solicitud para traslado y ampliación del centro de recarga y de inspección de botellas de equipos respiratorios autónomos para actividades subacuáticas y trabajos de superficie.**

En fecha 14 de agosto de 2013, el Área de Minas e Instalaciones de Seguridad de esta Dirección General ha procedido a anotar en el Registro de recargadores de botellas de equipos respiratorios autónomos para actividades subacuáticas y trabajos de superficie de la Comunidad de Madrid, el traslado y ampliación de la actividad en relación con el centro de recarga y centro de inspección periódica de botellas de equipos respiratorios autónomos para actividades subacuáticas y trabajos de superficie de IBEREXT, S.A., sito en C/ Bronce, nº 20 de Arganda del Rey, inscrito con número RB-2/2006 e IPB-2/2006, conforme al Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Equipos a Presión y sus instrucciones técnicas complementarias, modificado por el Real Decreto 560/2010, de 7 de mayo.

Se recuerda que dicha inscripción queda condicionada al cumplimiento por parte del centro de recarga y del centro de inspección periódica de los requisitos previstos en el Reglamento de Equipos a Presión, sus Instrucciones Técnicas Complementarias y las modificaciones correspondientes, sin perjuicio del cumplimiento de cualquier otra legislación que le sea de aplicación. Asimismo, en caso de cambio de las condiciones presentadas en esta Dirección General, que dieron lugar a su inscripción, deberán comunicarse aportando la documentación necesaria.

Datos del establecimiento del centro de recarga:

Nombre: **IBEREXT, S.A.**

Emplazamiento: **C/ Bronce, nº 20, 28500 Arganda del Rey**

N.I.F.: **A-78999968**

Nº de inscripción como centro de recarga de botellas de recargadores de botellas de equipos respiratorios autónomos para actividades subacuáticas y trabajos de superficie: **RB-2/2006**

Nº de inscripción como centro de de inspección de botellas de recargadores de botellas de equipos respiratorios autónomos para actividades subacuáticas y trabajos de superficie **IPB-2/2006**

Productos recargados: **aire respirable.**

Madrid, 14 de agosto de 2013  
EL JEFE DE ÁREA DE MINAS E  
INSTALACIONES DE SEGURIDAD

Fdo.: Juan Pedro Luna González

AGB/CAC

EP-5 recarga IBEREXT-2013



IBEREXT, S.A.  
C/ PICO ALMANZOR, 49  
28500 ARGANDA DEL REY

Madrid, 21 de septiembre de 2006

### CERTIFICADO

Vista la documentación presentada por Iberext, S.A. y el resultado de la visita de verificación sobre el cumplimiento de las condiciones de seguridad reglamentarias en sus instalaciones en la calle Pico de Almanzor, 49 de Arganda del Rey, se ha procedido a su inscripción con el número **RB-2/2006** en el Registro de Empresas Recargadoras de botellas de equipos respiratorios autónomos para actividades subacuáticas y trabajos de superficie.

Dicha inscripción le confiere el reconocimiento como "Empresa Recargadora de botellas de equipos autónomos para actividades subacuáticas y trabajos de superficie" a los efectos contemplados en el Artículo 4 de la Instrucción Técnica Complementaria MIE AP-18 del Reglamento de Aparatos a Presión.

Esta inscripción queda condicionada al cumplimiento por parte de Iberext, S.A. de las condiciones previstas en el Real Decreto 366/2005, de 8 de Abril por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria AP-18 del Reglamento de Aparatos a Presión y deberá pasar una inspección periódica cada cinco años por un Organismo de Control Autorizado a partir de la fecha de este certificado.

EL JEFE DE ÁREA DE MINAS E  
INSTALACIONES DE SEGURIDAD

Comunidad de Madrid  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA  
E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA  
D. GRAL. DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS  
Sº Instalaciones Industriales

Edo. Juan Pedro Luna González

MIO/JARS

Madrid, 15 de septiembre de 2006

### CERTIFICADO

Vista la documentación presentada por Iberext, S.A. para su inscripción en el Registro de Centros de Inspección Periódica de botellas de equipos respiratorios autónomos para actividades subacuáticas y trabajos de superficie, se ha procedido a su inscripción para el desarrollo de la actividad para su instalación de la calle Pico de Almanzor, 49 de Arganda del Rey, con el número IPB-2/2006, lo que le confiere el reconocimiento como "Centro de Inspección Periódica de botellas de equipos autónomos para actividades subacuáticas y trabajos de superficie" a los efectos contemplados en el Artículo 5 del Capítulo II de la Instrucción Técnica Complementaria MIE AP-18 del Reglamento de Aparatos a Presión.

Esta Inscripción queda condicionada al cumplimiento por parte de Iberext, S.A. de las condiciones previstas en el Real Decreto 366/2005, de 8 de Abril por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria AP-18 del Reglamento de Aparatos a Presión.

EL JEFE DE ÁREA DE MINAS E  
INSTALACIONES DE SEGURIDAD



Fdo.: Juan Pedro Luna González

